C/2025/746

29.1.2025

**Notificación previa de una concentración**

**(Asunto M.11853 – NOVO HOLDINGS / TA ASSOCIATES / BIOCOMPOSITES)**

**Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado**

**(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(C/2025/746)

1. El 22 de enero de 2025, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Novo Holdings A/S («Novo Holdings», Dinamarca), bajo el control de Novo Nordisk Foundation (Dinamarca).

— TA Associates Management L.P. (conjuntamente con sus filiales, «TA Associates», Estados Unidos).

— Matrix Topco Limited (junto con sus filiales, «Biocomposites», Reino Unido), bajo el control de TA Associates.

Novo Holdings y TA Associates adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de Biocomposites.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Novo Holdings es una sociedad de responsabilidad limitada danesa y la sociedad de cartera de Novo Group. Se encarga de la gestión de los activos de Novo Nordisk Fonden mediante inversiones estratégicas en ciencias de la vida, salud planetaria y otros ámbitos afines, así como mediante inversiones de naturaleza financiera y de capital de riesgo en una amplia cartera de empresas dedicadas a la investigación médica y científica.

— TA Associates es una sociedad de capital inversión a escala mundial con sociedades de cartera que desarrollan actividades en determinados sectores, por ejemplo, servicios a las empresas, productos de consumo, servicios financieros, sanidad y tecnologías, con actividades en todo el mundo.

— Biocomposites se dedica al desarrollo de compuestos de calcio y productos de polímeros especiales de uso quirúrgico.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11853 – NOVO HOLDINGS / TA ASSOCIATES / BIOCOMPOSITES

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË